



Ocampo, Guanajuato. A 12 de Julio del 2022

Oficio No. RSI-UT-100/2022

Asunto: Entrega de información.

C. Esther

P R E S E N T E

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100010022

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con la unidad involucrada, relativa a ----- **TURISMO, ECOLOGIA**. En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo **4, 11, 17**, y con fundamento en lo que establecen los artículos **1, 21, 47, 48** fracción **I, II, III, IV, V, VI** bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, le informo lo siguiente:

Se anexa la presente documento la información solicitada.

Lo anterior para dar respuesta al requerimiento presentado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO** y/o la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA**, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo **142** de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

“Unidos por Ocampo”



Tec. Alberto Martínez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.



Ocampo, Gto., a 07 julio de 2022

No. Oficio: TUR/122/2022

Asunto: Respuesta a Solicitud Acceso a la Información

Tec. Alberto Martínez Aguiñaga
Titular de la Unidad de Transparencia
P r e s e n t e

Me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo aprovecho para hacer referencia a su Solicitud de información con número de folio 110197100010022 referente a la Dirección de Turismo Municipal de Ocampo, Gto., el cual hago entrega de manera impresa y en digital.

Referente Solicitud de Acceso a la Información al Departamento de Turismo Municipal

En el punto número 1 en el que desea conocer con exactitud la cantidad de efectivo que se destinó a la renta de la malla sombra que se rentó al proveedor de San Felipe Guanajuato, se debe contar con una cotización previa, de igual forma la pido.

Referente al punto número 1 solicitado anexo cotización de la renta de malla sombra para el evento de la 8va feria de la cocina tradicional llevada a cabo en la zona arqueológica el Cópore el día domingo 26 de junio de 2022, el cual se rentó debido a las necesidades del espacio, debido al incidente pasado, donde llego un remolino y nos voló las carpas, por tal motivo y seguridad de los asistentes rentamos la malla sombra y protegerlos y se colocó de una manera distinta para salvaguardar a la ciudadanía.

Además en el convenio de colaboración para la realización del evento Muestra Gastronómica y artesanal celebrado con el Instituto Estatal de la Cultura, en el que el municipio asume la responsabilidad en cuanto al montaje de las estructuras que se instalen, así como la supervisión de otras actividades que impliquen algún riesgo.

Anexo cotización de la Renta del equipo

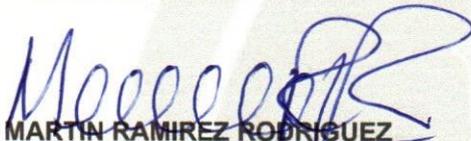


PROVEEDOR	JOSE ROBERTO MARTINEZ AGUIÑAGA				
RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO				
RFC	MOG85010180				
DIRECCION	PALACIO MUNICIPAL S/N COL CENTRO				
CIUDAD o Dpto	OCAMPO				
ESTADO	GTO				
C.P.	37645			USO DE CFDI : Gastos en general	
Método de pago	P.E. Pago en una sola exhibición				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
UNIDAD DE MEDIDA SAT	CANTIDAD	CLAVE SAT Y DESCRIPCION	CONCEPTO	P. UNITARIO	IMPORTE
E48	1	93141701 - Organizaciones de eventos culturales	Renta de malla sombra para el evento Bva feria de la cocina tradicional Revueda a cabo en la zona arqueológica El Coporo el día domingo 26 de junio del 2022	\$14,500.00	\$14,500.00
				SE B TOTAL	\$14,500.00
				IVA	\$2,320.00
				TOTAL	\$16,820.00

En el punto número 2 referente a la recomendación de los nidos que estaban en las instalaciones del CAV, se anexa oficios la siguiente información de respuesta

Sin otro particular que atender, quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"UNIDOS POR OCAMPO"



C. MARTIN RAMIREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL



ECOLOGÍA



Ocampo, Gto. A 07 de julio del 2022

Oficio No. DEP/88/07/2022

Asunto: Respuesta de información pública.

C. Alberto Martínez Aguiñaga.
Titular de la Unidad de Transparencia.
Presente:

Por medio de la presente reciba un afectuoso y cordial saludo, de la misma manera en atención al folio de solicitud 110197100010022 en la cual un ciudadano solicita describe una situación que al texto dice:

“Una recomendación, Las golondrinas son animales en peligro de extinción, sé que para el evento se destruyó los nidos que estaban en las instalaciones del CAV, se emitió algún permiso o tiene algún sustento legal para esta actividad?”

Se le informa lo siguiente:

Esta dirección de ecología emitió un oficio dirigido a la Arq. Guillermina Gutiérrez Lara encargada de vinculación de asuntos arqueológicos del instituto estatal de cultura en dónde se le explica que los nidos de golondrina **no pueden ser destruidos**, se anexa oficio digitalizado.

Como consecuencia de este oficio, esta dirección de ecología realizó las siguientes actividades con apoyo de los jardineros municipales:

1. Se revisaron nido tras nido en todas las vigas, y aquellos ya vacíos se removieron, **y aquellos que tenían crías o huevos, no se tocaron, para que las crías no fueran molestadas.**
2. El día en que se celebró la octava feria de la cocina tradicional, los jardineros fueron nuevamente a pegar papel de china para que los nidos quedaran ocultos y no cayeran excrementos sobre los visitantes, y por otro lado que las aves no sufrieran estrés por ver a humanos cercas de sus nidos. Se le dio la indicación al personal del CAV que en cuanto se retiraran los visitantes dichos papeles debían ser retirados para las aves que se quedaron en los nidos pudieran ser alimentadas por los progenitores.
3. Los papeles de china fueron puestos con lápiz adhesivo y con soltura para que el aire entrara libremente, con esto se pretendió dar cumplimiento a la **NOM-059-SEMARNAT-2010** que es una norma



ECOLOGÍA

federal, pero esta dirección municipal aplicó para preservar la vida de las golondrinas.



Sin otro particular por el momento me despido de usted y reiterándole mis más sinceras consideraciones.

ECOLOGÍA

UNIDOS POR OCAMPO

Atentamente:

C. Pedro Jorge Pérez Villa
Director de Ecología



ECOLOGÍA

A



Ocampo, Gto. A 16 de junio del 2022
Oficio No. DEP/075/06/2022

Arq. Guillermina Gutiérrez Lara.
Encargada de vinculación de asuntos arqueológicos
Presente:

Por medio de la presente reciba un afectuoso y cordial saludo, de la misma manera me dirijo hacia usted a petición del C. Martín Ramírez Rodríguez director de turismo del municipio de Ocampo, el cual solicitó a la dirección de servicios públicos municipales la destrucción y retiro de nidos de golondrinas para poder organizar la octava feria de la cocina tradicional en el área de comedores a un costado del museo del sitio arqueológico el Caporo, el día 26 de junio de 2022 en este municipio de Ocampo, Guanajuato.

Aunque a la dirección de ecología del municipio de Ocampo no se le notificó de tal acción, me enteré y después de hablar con el director de turismo, el cual me pidió enviarle un oficio justificando mi oposición a tal acción, se le notifica lo siguiente:

Según la **NOM-059-SEMARNAT-2010**, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres, en el anexo normativo III en la lista de especies en riesgo están registradas las golondrinas sinaloense (*Passeriformes Hirundinidae Progne sinaloae*).

Por lo tanto, no es posible destruir nidos de golondrinas, y menos aún si tienen polluelos en cría, porque eso significa su muerte.

El cuidado del medio ambiente, específicamente el cuidado a los nidos de la golondrina **no es impedimento para llevar a cabo la octava feria de la cocina tradicional porque tienen más espacio en las instalaciones del museo para poder montar las carpas necesarias para los visitantes** *(para que no se repita el incidente por los vientos que levantaron las carpas y dañaron a dos personas en el evento pasado, es necesario montar las carpas con sus las medidas de seguridad, y me comprometo de forma personal a apoyar*



ECOLOGÍA



tanto a las direcciones de turismo y servicios públicos municipales para que dichas medidas sean tomadas y el evento salga adelante), y de esta forma no molestar el espacio donde están los nidos de las golondrinas, el cuál es bastante pequeño porque mide un aproximado de 10 metros por 12 metros.

Sin otro particular por el momento me despido de usted y reiterándole mis más sinceras consideraciones.

UNIDOS POR OCAMPO

Atentamente:

[Handwritten signature]
C. Pedro Jorge Pérez Villa
Director de Ecología

- | | |
|--|---------------------------------|
| C.c.p. Prof. Reynaldo Rodríguez Hernández | Secretario del H. Ayuntamiento. |
| C.c.p. Martín Ramírez Rodríguez. | Director de turismo |
| C.c.p. Francisco Javier Navarro Salazar. | Director de servicios públicos. |
| C.c.p. TAMP-B TSU Juan José Velázquez Rodríguez. | Coordinador de protección civil |



Natividad Gómez

